MEMORANDO Nº 0075-2022-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega

Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante

Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del servicio de actualización del software

Identity Manager y sincronización con el Active Directory

REFERENCIA: Informe N° 0093-2022-GTI220-N

FECHA: 29 de marzo de 2022

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0093-2022-GTI220-N elaborado por la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del servicio de actualización del software Identity Manager y sincronización con el Active Directory. El mencionado software es una herramienta que se utiliza para la sincronización de contraseñas por todos los usuarios de la Oficina Principal, Museo y de la Casa nacional de Moneda, y luego de la implementación se utilizará también en las Sucursales.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con el licenciamiento perpetuo del software Identity Manager, para 1 100 usuarios, con mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

El servicio de actualización del software Identity Manager del fabricante Broadcom y la sincronización de contraseñas de los Directorios Activos de Sucursales con el de la Oficina Principal, es complementario a razón de que pasará de una versión antigua a una más reciente, a fin de evitar anomalías y contar con soporte correctivo por parte del fabricante o del representante(s) del fabricante.

Asimismo, el requerimiento es imprescindible para garantizar la operatividad y funcionalidad del software para la gestión de identidades y contraseñas de todos los usuarios del Banco.

El informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de actualización de las licencias de los softwares Identity Manager.

Atentamente,

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE Jefe de Departamento de Programación Logística Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU Subgerente de Logística Subgerencia de Logística Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS Gerente de Compras y Servicios Gerencia de Compras y Servicios Javier Ernesto OLIVERA VEGA Gerente Central de Administración Gerencia Central de Administración

INFORME Nº 0093-2022-GTI220-N

Informe de Estandarización del Software Identity Manager

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina Luis Díaz Vargas Dante Brito Antúnez de Mayolo

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información Jefe Departamento de Operaciones y Plataforma Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

28-Marzo-2022

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco cuenta con el licenciamiento perpetuo del software Identity Manager, para 1,100 usuarios, con servicio de mantenimiento y soporte técnico. Dicho software se encuentra instalado en la plataforma informática del Banco.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido es la contratación del servicio de actualización del software Identity Manager del fabricante Broadcom y la sincronización de contraseñas de los Directorios Activos de Sucursales con el de la Oficina Principal.

7. USO O APLICACIÓN:

El software Identity Manager es usado por el personal del Banco:

- Para sincronizar las contraseñas del usuario cada vez que cambia la de la red de la Oficina Principal (Active Directory).
- La sincronización se realiza en los repositorios del Módulo de Seguridad y las bases de datos de INSAD, Fondo de Empleados, Trade Thru, Datamart, SBEF (Sistema Base Estadística Financiera), Sistema General de Contabilidad, entre otros.
- ➤ El uso del autoservicio para resetear contraseñas y rehabilitar cuentas, previo reconocimiento del usuario.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco cuenta con el licenciamiento perpetuo del software Identity Manager, para 1,100 usuarios, con servicio de mantenimiento y soporte técnico. Dicho software se encuentra instalado en la plataforma informática del Banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La contratación del servicio de actualización del software Identity Manager del fabricante Broadcom y la sincronización de contraseñas de los Directorios Activos de Sucursales con el de la Oficina Principal, es complementaria para el funcionamiento de dicho software, esto debido a que el referido software es de una versión antigua que podría presentar en algún momento cierta anomalía y la eventual necesidad de soporte o correctivos con la intervención de un especialista del fabricante o de la empresa contratista.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

El software Identity Manager es la herramienta que se utiliza para la sincronización de contraseñas por todos los usuarios de la Oficina Principal, Museo, y de la Casa Nacional de Moneda, y luego de la implementación se utilizará también en las sucursales. En consecuencia, la contratación del servicio de actualización del software Identity Manager y la sincronización de los directorios activos de sucursales con el de la Oficina Principal, es imprescindible para garantizar la gestión de identidades y contraseñas de todos los usuarios del Banco.

9. CONCLUSIONES:

A fin de seguir realizando la gestión de identidades y contraseñas mediante el software ldentity Manager, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades de dicho software por parte de los especialistas del Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos de la Gerencia de Tecnologías de Información, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Identity Manager del fabricante Broadcom, en el proceso de contratación del servicio de actualización del software Identity Manager y la sincronización de los directorios activos de sucursales con el de la Oficina Principal.

Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Lima, 28 de marzo de 2022

CC.

FIRMADO POR:

Dante Augusto BRITO ANTUNEZ DE MAYOLO Especialista en Operaciones, Plataforma y Bases de Datos Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Luis Enrique DIAZ VARGAS Jefe de Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Miguel Angel TEJADA MALASPINA Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Miguel Angel TEJADA MALASPINA Gerente de Tecnologías de Información Interino Gerencia de Tecnologías de Información Firma como encargado.

VISADO POR: